

# RESPECT



## LEGISLACIÓN

### SALARIOS

#### **SB 2052 | HB 2784 | HB 3317**

Establece un salario mínimo por hora para los Profesionales de Apoyo a la Educación (ESP) de 20 dólares para el año escolar 2023-24, de 21 dólares para el año escolar 2024-25 y de 22 dólares para el año escolar 2025-26. Después de eso, el salario mínimo se basaría en la tarifa salarial del año anterior, incrementada en un porcentaje igual al aumento porcentual, si lo hubiera, del Índice de Precios al Consumidor.

#### **HJR 57**

Encarga al panel de revisión profesional que estudie los efectos de un salario mínimo de \$22 por hora para los ESP.

#### **SB 3295 | HB 5009**

El texto aclara el proyecto de ley aprobado anteriormente para las vacaciones escolares pagadas para los ESP K-12.

### PROTECCIÓN DEL EMPLEO, CONTRATACIÓN Y RETENCIÓN

#### **HB 4774**

Soluciona una desigualdad en el sistema del Seguro de Desempleo que impide que el personal académico no docente reciba el seguro de desempleo. La legislación haría permanente la posibilidad de que el personal académico no docente reciba el seguro de desempleo, lo que se permitió temporalmente durante la pandemia del COVID-19.

### PENSIONES

#### **SB 2024**

Hace que el sistema de pensiones de nivel 2 sea equitativo para todos los empleados de la educación. Estos cambios se centran en cuatro ámbitos de beneficios que se aplican a los miembros actuales del Nivel 2 y a todos los que se contraten después de la promulgación de la legislación. Reducción de la edad de jubilación, aumento automático anual.



#### **LA IEA OBSERVA EL CAPITOLIO**

Manténgase al día sobre la información y el estado de los proyectos de ley actuales relacionados con la educación.